



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BOLDRINI-Licencia corto tratamiento-27-07-26

EX-2026-00615957- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. BOLDRINI, SOFIA (Legajo Univ. N° 51.705) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la **Prof. BOLDRINI, SOFIA (Leg. Univ. N° 51.705)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios (RHCS1222/14), por el día 27 de julio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma. -

PJ

